



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 154-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora **ARALEDI OROZCO PAZ**, en nota de fecha 6 de febrero del año en curso, presenta su renuncia con carácter definitivo e irrevocable al cargo de Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Esquipulas Palo Gordo, departamento de San Marcos, a partir del 1 de abril del presente año, por lo que debe de emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir del 1 de abril de 2023, la renuncia presentada por la señora **ARALEDI OROZCO PAZ**, al cargo de Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Esquipulas Palo Gordo, departamento de San Marcos;

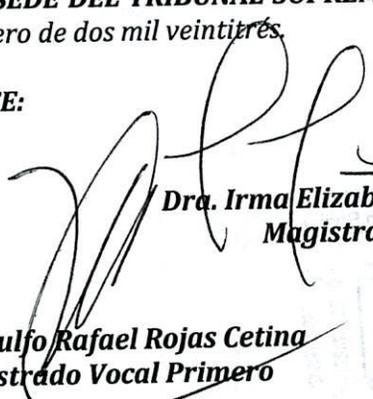
ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Subdelegado (a) II Municipal del Registro de Ciudadanos en Esquipulas Palo Gordo, departamento de San Marcos, plaza número 837;

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

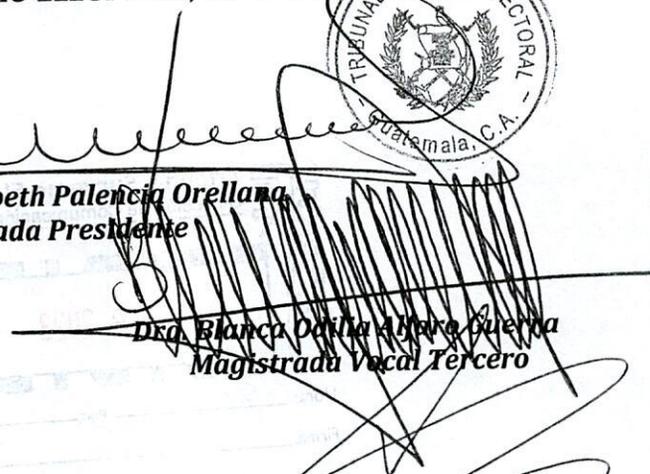
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de febrero de dos mil veintitres.

COMUNÍQUESE:

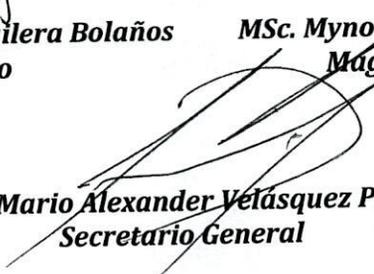

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


Dra. Blanca Odilia Alvarado Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Mynor Custodio Franeo Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

